

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

FECHA: marzo 4 de 2021	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Hora Terminación: 6:00 p.m.	SITIO: Encuentro virtual vía Zoom. https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/DzLVsrhLGeLgkRzp80WqI9okvPXyR1cF-Lo9Hy7GjF1BkMyH-AZABaIFDI6icplH.B_MgA3HTFLwVixFi-fJ8m!+9#															
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2021															
Nombre	Q	Cargo	Feb 4	Feb 5	Feb 11	Feb 12	Feb 15	Mar 4										
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (presidente)	A	A	A	A	A	A										
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A										
MARÍA DEL PILAR TRIANA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A										
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LÍDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A										
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LÍDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A										
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LÍDER NACIONAL SOCIOLOGÍA	A	A	A	A	A	A										
RAÚL ALEJANDRO MARTÍNEZ	*	LÍDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A										
DIEGO ARCINIEGAS	*	LÍDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A										
CRISTIAN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LÍDER NACIONAL FILOSOFÍA	A	A	A	A	A	A										
MAURICIO MOSQUERA	*	LÍDER NACIONAL	A	A	A	A	A	A										

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara	2021	
Revisión por:	(38)	(41)	
Aprobado por:	(39)	(42)	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

SAMPER		PROGRAMA DE MÚSICA																		
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LÍDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A												
FREDY DEJESÚS MOJICA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A												
LAURA GARCÍA	*	REPRESENTANTE EGRESADOS	A	A	A	A	A	A												
---	*	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	NA	NA	NA	NA	NA	NA												
LIZETH ALEJANDRA AMÉZQUITA MORALES	*	LÍDER NACIONAL UNIDAD SOCIOHUMANÍSTICA	A	A	A	A	A	A												
JACQUELINE PÉREZ VERGARA	*	SECRETARIA TÉCNICA	A	A	A	A	A	A												

INVITADOS DE LA SESIÓN

LUIS GABRIEL PUERTA	Líder ECSAH Zona occidente
CARLOS FRANCISCO COVALEDA POLO	Líder ECSAH Zona Sur
NORMA CONSTANZA MOLINA	Lideresa ECSAH Zona Amazonia Orinoquia Amazonia
MARÍA ISABEL POSSO	Lideresa ECSAH Zona Centro sur
ALBERTO GÓMEZ CAÑATE	Líder (e) ECSAH Zona Centro Oriente
EVANGELINA PÉREZ CORZO	Lideresa ECSAH Zona Caribe
CLAUDIA TERESA HERNÁNDEZ	Lideresa ECSAH Zona Boyacá
YENNI ANDREA PEDREROS BERNAL	Lideresa ECSAH Zona Centro Bogotá Cundinamarca
JOBANA FAYINE AGREDO MORALES	Docente del programa de Psicología
LINA YANETH GARZÓN BELTRÁN	Docente de la USH
KAREN ELIANA MORENO OTAVO	Docente de la USH

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación de quórum y aprobación del Acta Consejo de Escuela 15 de febrero.
- Acuerdo por el cual se establece el plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario para la vigencia 2021.
- Aval para presentar los ajustes de tres acuerdos del SENA del programa de Artes Visuales.
 - ACUERDO NÚMERO 010 DEL 8 DE MARZO DE 2016
 - ACUERDO NÚMERO 011 DEL 8 DE MARZO DE 2016
 - ACUERDO NÚMERO 013 DEL 8 DE MARZO DE 2016
- Apuesta de microtitulaciones o credenciales alternativas presentadas por la Maestría en Psicología Comunitaria.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

5. Presentación y aprobación del Reglamento de prácticas formativas para el programa de Psicología con fines para la renovación del Registro Calificado.
6. Presentación de la propuesta de la Ruta del Proceso de los Casos Sospechosos y el debido seguimiento a los ingresos irregulares o uso indebido al campus virtual por parte de los estudiantes de los programas de la ECSAH_ Art. 16- Acuerdo 003 de 2017.
7. Solicitud de apertura de procesos disciplinario contra la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla del Programa de Psicología por ingresos irregulares al campus virtual y presunto ofrecimiento académico a otros estudiantes.
8. Solicitud del cierre del proceso disciplinario por presunto plagio del estudiante Jeferson David Celis Calderón del programa de Artes Visuales.
9. Revisión y aprobación de las actas de calificaciones para trámite con la Unidad de Registro y Control.
10. Aprobación de las homologaciones por el SIHO y por Contens.
11. Estudio y aprobación de las solicitudes de aplazamientos de los diferentes programas académicos de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 082 del 4 de septiembre de 2020.

Varios

- Solicitud para que el cuerpo colegiado revise el derecho de petición interpuesto por la estudiante María Cristina Hernández del programa de Sociología, sobre el estudio y la aceptación de más alternativas para certificar su nivel de inglés para el pregrado de Sociología.
- Información de la aprobación del acuerdo 014 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021 por el cual se establecen las condiciones para el reconocimiento de saberes: experiencia profesional, reconocimientos al trabajo periodístico a periodistas y comunicadores empíricos, para que continúen con su formación profesional en el programa de Comunicación Social.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

Anexo:

- Acuerdo por el cual se establece el plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD del programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario.
- ACUERDO NÚMERO 010 DEL 8 DE MARZO DE 2016 del programa de Artes Visuales.
- ACUERDO NÚMERO 011 DEL 8 DE MARZO DE 2016 del programa de Artes Visuales.
- ACUERDO NÚMERO 013 DEL 8 DE MARZO DE 2016 del programa de Artes Visuales.
- Presentación en Power Point de propuesta de la a puesta de microtitulaciones o credenciales alternativas.
- Presentación y aprobación del Reglamento de prácticas formativas para el programa de Psicología.
- Presentación y formatos en Word de la propuesta de la Ruta del Proceso de los Casos Sospechosos a los ingresos irregulares al campus virtual por parte de los estudiantes de los programas de la ECSAH_ Art. 16- Acuerdo 003 de 2017.
- Informe de la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla de ofrecimiento académico elaborado por el grupo de seguridad informática de la UNAD.
- Actas de calificaciones para trámite con la Unidad de Registro y Control.
- Relación en formato Excel de las homologaciones del SIHO y el Contens.
- Cuadro de relación con los casos de los aplazamientos extemporáneos del mes de febrero y marzo.

Los soportes reposan en el Drive MARZO 4 DE 2021: https://drive.google.com/drive/folders/1-ezawnmF32x0acAd_mNxp52_1YLydydI?usp=sharing

Próxima sesión: mes de marzo de 2021

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Aprobación de apertura de procesos disciplinario contra la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla del Programa de Psicología por ingresos irregulares al campus virtual y presunto ofrecimiento académico a otros estudiantes.	Secretaria Técnica	8/03/2021
2	Aprobación del cierre del proceso disciplinario por presunto plagio del estudiante Jeferson David Celis Calderón del programa de Artes Visuales.	Secretaria Técnica	8/03/2021
3	Aprobación de las actas de calificaciones para trámite con la Unidad de Registro y Control.	Secretaria Técnica	11/03/2021
4	Aprobación de las homologaciones por el SIHO y por Contens.	Servidor público de apoyo	11/03/2021
5	Aprobación de las solicitudes de aplazamientos de los diferentes programas académicos de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 082 del 4 de septiembre de 2020.	Secretaria Técnica	11/03/2021

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Verificación de quórum y aprobación del Acta Consejo de Escuela 15 de febrero del 2021. La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que asistieron todos los consejeros, invitados permanentes e invitados a esta sesión. Las intervenciones de la agenda quedan consignadas en el archivo de audio y video de la sesión ordinaria, a partir de 00:00:00 a 03:50:55. Los consejeros aprueban el acta del anterior Consejo de Escuela que se llevó a cabo el 15 de febrero del 2021.	Q
2.	Acuerdo por el cual se establece el plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario para la vigencia 2021. La secretaria técnica Jacqueline Pérez le da la palabra a la líder de la Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario, la profesora Irma Cristina Franco, quien expone el acuerdo mediante el cual se presentan las equivalencias a las que tendría que acogerse los estudiantes a partes de la vigencia 2022, teniendo en cuenta un cambio que se realiza a la malla curricular donde se quita el curso conservadurismo y liberalismo y agrega el curso teorías y modelos de desarrollo, este acuerdo se presenta para aval del cuerpo colegiado para ser presentado en el Consejo Académico de la UNAD: ARTÍCULO 1. Definición plan de equivalencias. Reconocimiento que hace un programa académico de los créditos aprobados por un estudiante matriculado y que haya iniciado sus estudios con anterioridad a la renovación del Registro Calificado, con el fin de establecer el régimen de transición que garantice los derechos previamente adquiridos. ARTÍCULO 2. Propósitos. Los propósitos de la aplicación del plan de equivalencias son: - Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario con anterioridad a la renovación del Registro Calificado. - Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la renovación de Registro Calificado del Programa de maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario de beneficiarse de los desarrollos del programa en el marco de su innovación curricular, pedagógica y didáctica. - Permitir a los estudiantes matriculados con anterioridad a la renovación de Registro Calificado, la oportunidad de fortalecer su proceso académico con el robustecimiento de la impronta social comunitaria, la inclusión de campos profesionales tradicionales y emergentes en el proceso formativo. ARTÍCULO 3. Condiciones para la aplicación del plan de equivalencias. Todos los estudiantes matriculados en el programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario con anterioridad a la renovación de registro calificado podrán continuar sus estudios en el plan de estudios rediseñado manifestando su conformidad a través del	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

mecanismo establecido.

Parágrafo 1. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, el plan de equivalencias aplica especialmente para los estudiantes matriculados en el Programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario, con anterioridad a la renovación de Registro Calificado.

Parágrafo 2. Teniendo en cuenta el ajuste del plan de estudios del programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario aprobado por el MEN en 20XX, a partir de las precisiones presentadas, se favorece la equivalencia de los cursos aprobados en dicho plan con los cursos adicionados en la malla curricular.

Parágrafo 3. Teniendo en cuenta el vencimiento del Periodo establecido para ofertar el plan 2022 (primer semestre de 2022), se establece la validación de equivalencias para los estudiantes que aún tengan créditos pendientes en el plan 2016, que hubiesen cursado y aprobado este plan, quienes podrán matricular los cursos equivalentes en el plan Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario aprobado por el MEN en 20XX y culminar sus estudios en el plan 2016 Resolución 06117. Lo anterior aplica exclusivamente para estudiantes con continuidad académica en los períodos ordinarios de 16 semanas en cada semestre del año.

ARTÍCULO 4. Plan de equivalencias. Se establece plan de equivalencia que aplica al plan de estudios del programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario aprobado por el MEN en 202XX

Parágrafo 1. Se establece el cursos y créditos que constituye el rasgo diferencial de la formación en el plan renovado, al transferirse de un plan anterior (plan 2016), al plan 20XX, el estudiante debe realizar el curso de la Tabla 1 (3 créditos).

TABLA 1: CURSOS DEL CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR - COMPONENTE DISCIPLINAR ESPECÍFICO

CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS
405002	Conservadurismo y Liberalismo	3	Teorías y modelos de desarrollo	3
Total, Créditos académicos		3		

ARTÍCULO 5. Vigencia del plan de estudios 2016 (Resolución 06117). Acorde con las normas pertinentes, la vigencia del plan de estudios 2016 (Resolución 06117), finalizará el primer semestre de 20XX, X años después de la implementación del plan de estudios 2022 (Resolución XX). Posterior a esta vigencia no se ofertarán cursos de dicho plan.

ARTÍCULO 6. Condiciones para mantenerse en el plan 20XX y culminar el plan de estudios con cursos equivalentes del plan 2015.

A continuación, se relacionan los criterios para poder culminar el plan de estudios 2016 Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario (Resolución 06117), con cursos equivalentes del plan 2022:

- El estudiante debe tener continuidad de matrícula académica en dos períodos académicos consecutivos ordinarios como mínimo, como lo establece el calendario académico. De lo contrario, deberá migrar al plan de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario 2022.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

	ARTÍCULO 7. Cuando un estudiante solicite reingreso al programa se registrará por lo establecido en el Artículo 29 (Reingreso) del Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013 por el cual se expide el Reglamento Estudiantil. Según esto, el cual el estudiante se acogerá al plan de estudios vigente. Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas que permite que los consejeros den sus observaciones. La Líder de la Maestría en Psicología Comunitaria sugiere revisar en la forma la numeración del acuerdo, surge la inquietud si en el proceso de renovación de registro se debe derogar el acuerdo 160 que exige a los estudiantes las competencias en inglés B2 y si al estudiante que entre a este plan no se le aplica este acuerdo. La Dra. Viviana pide que los líderes de la maestría den su aporte y pide concepto a la Dra. Diana Ramírez de la VISAE, recuerda al cuerpo colegiado que ya existe una aprobación previa del nuevo plan curricular del este programa. Toma la palabra el líder del programa de Sociología que menciona que el curso nuevo Teorías y modelos de desarrollo es disciplinar y no se podría considerar como curso electivo. La Dra. Viviana Vargas informa que la Dra. Diana Ramírez dará una respuesta por escrito dando respuesta a los interrogantes planteados. Los consejeros dan el aval para que se presente este acuerdo ante el Consejo Académico.
3	Aval para presentar los ajustes de tres acuerdos del SENA del programa de Artes Visuales: ACUERDO NÚMERO 010 DEL 8 DE MARZO DE 2016, ACUERDO NÚMERO 011 DEL 8 DE MARZO DE 2016 y ACUERDO NÚMERO 013 DEL 8 DE MARZO DE 2016. La secretaria técnica Jacqueline Pérez le da la palabra al líder del programa Artes Visuales maestro Alejandro Martínez quien explica que el programa cuenta con seis acuerdos del SENA de los cuales tres presentan errores, son los siguientes: Animación 3D, Animación digital y Desarrollo de videojuegos. Aparecía el curso Animación en 3D como homologado y al mismo tiempo no homologado, igualmente el curso de taller integral II es de 6 créditos y en el anterior acuerdo mencionaba que era de 3 créditos, igualmente, tampoco estaba el curso de fotografía en estos tres nuevos acuerdos modificatorios se da claridad; a partir de esto se solicita al cuerpo colegiado que revise estos cambios y de aval para presentarlos ante el Consejo Académico, los acuerdos se pueden ver en el siguiente enlace: Los consejeros dan el aval para que se presenten los tres acuerdos del programa ante el Consejo Académico.
3	Apuesta de microtitulaciones y credenciales alternativas presentadas por la Maestría en Psicología Comunitaria. La secretaria técnica Jacqueline Pérez le da la palabra a la líder de la Maestría en Psicología Comunitaria Pilar Triana quien presenta una propuesta de microtitulaciones y credenciales alternativas, se presenta con el fin de que el cuerpo colegiado de aval para presentarla ante el Consejo Académico. ¿De dónde nacen? Posibilidad Certificar habilidades-Acreditar aprendizajes a lo largo de la vida. ¿Cómo se podrían implementar? Abrir las titulaciones con el objetivo de incrementar su valor social —dejando de lado otras propuestas alternativas como los grados combinados o los dobles (o triples) grados, que se han mostrado de muy escasa utilidad (véase Fernández-Villaverde, 2017, "Los dobles grados: una idea fuera de control")—; y también sería adecuado mejorar la versatilidad de los estudios de grado y máster en el ámbito laboral y en contextos de aprendizaje a lo largo de la vida.

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

¿Cuál era el objetivo? Con ello buscaban avanzar en la certificación de las habilidades adquiridas, estableciendo vínculos con el ámbito laboral y eventualmente con las prácticas de aprendizaje abierto y no formal.

¿Cuál fue la necesidad presentada? En última instancia, la rigidez de los nuevos títulos los ha distanciado progresivamente de las necesidades sociales, y especialmente de las demandas del mercado laboral que reclama una mayor flexibilidad que permita adaptarse a los cambios asociados a la digitalización.

Posibilidades de las microtitulaciones:

- Habilidades más allá de lo técnico, interdisciplinarias y sociales.
- Rutas curriculares más flexibles y extensas.
- Posibilidades de convenio.
- Más allá de los MOOC y Diplomados.
- Cualificación de la hoja de vida.

Apuestas de los microtítulos

- **Flexibilidad Curricular:** Suficiente modularidad para que los estudiantes puedan crear sus propios itinerarios formativos.
- **Elementos fundantes:** Conceptualización, contextualización e investigación.
- **Miradas curriculares que den cuenta de la transferencia:** Transferibles en las múltiples situaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Adaptación curricular:** Núcleos problemáticos- resultados de aprendizaje-microtitulaciones.

Maestría en Psicología Comunitaria:

NP1 COMUNIDAD, SUJETO Y POLÍTICA: Línea de profundización Historia y epistemología de la psicología comunitaria- Sublíneas de investigación – cursos - micro título.

NP2 NP PARADIGMAS Y TENDENCIAS DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA: Línea de profundización Salud Mental Comunitaria Sublínea de investigación – cursos - micro título.

NP3 NP MEDIO SOCIAL Y PSICOLOGÍA COMUNITARIA: Línea de profundización investigación Social Aplicada de la psicología comunitaria – Sublínea de investigación – cursos - micro título.

Retos que supone:

- Profundización de los núcleos problemáticos.
- Ruta articulada a la vida del estudiante.
- Metodológico y práctica.
- Ruta para los títulos (proceso de micro titulación).
- Mejorar la retención y permanencia.
- Ingresos para el programa.
- Posibilidad de convenios interinstitucionales.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

	La Dra. Viviana Vargas y los consejeros felicitan al programa de Maestría en Psicología Comunitaria por su propuesta y dan un aval unánime para que sea presentada ante el Consejo Académico.	
5	Presentación y aprobación del Reglamento del Componente práctico para el programa de Psicología con fines para la renovación del Registro Calificado. La secretaria técnica Jacqueline Pérez le da la palabra a la docente del programa de Psicología Jobana Agredo para que exponga la propuesta del acuerdo Reglamento de prácticas formativas para el programa de Psicología: La docente Jobana Agredo Menciona lo siguiente: REGLAMENTO DEL COMPONENTE PRÁCTICO Contexto Necesidades: • Aseguramiento de la calidad • La relación DS • Articular CP Antecedentes: • Otros CP de Psicología • ECISA • Red Nacional de practicas Propósito • Funcionamiento, • Disposiciones y Condiciones Marco normativo • Constitución colombiana • Ley 1090 de 2006 • Ley 1616 de 2013 • Ley 30 de 1992 • Decreto 2376 del 2010y 780 de 2016	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

- Res. 3546 de 2018
- Acuerdo 014 de 2018 UNAD
- Reglamento estudiantil

RUTA DEL COMPONENTE PRÁCTICO

En los capítulos se puede encontrar la siguiente información:

Capítulo II Generalidades:

- Definición
- Tipos de prácticas
- Obligatoriedad
- Naturaleza
- Rotación
- Uniforme

Capítulo III Comité de Prácticas formativas:

- Conformación
- Funciones

Capítulo IV Escenarios:

- Definición
- Tipos de escenarios
- Vinculaciones prácticas Formativas

Capítulo V Programación:

- Definición
- Responsabilidad de la programación
- Requisitos
- Inducción
- Reprogramación
- Cambio de escenarios
- Sanciones
- Aplazamientos

Capítulo VI Derechos y Deberes:

- Derechos de los estudiantes
- Deberes de los estudiantes

Capítulo VII Desarrollo y seguimiento:

- Seguimiento y supervisión
- Responsabilidades del docente
- Responsabilidades del tutor

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

- Plan de prácticas

Capítulo VIII Evaluación:

- Definición de la evaluación
- Nota aprobación
- No aprobación
- Evaluación de los escenarios

Capítulo IX Régimen disciplinario:

- Inasistencia
- Causas justificadas e injustificadas
- Abandonos

Capítulo X Casos especiales:

- Definición
- Sanciones
- Vigencia

Este reglamento hace parte de los documentos que se presentaran en el SACES como parte del documento maestro del programa de Psicología, la docente Jobana Agredo confirma que el acuerdo reposa en el Drive del Consejo de Escuela en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/171oOeBvq_4YHmuR0xt6s27ZCCH0ve4_o?usp=sharing. La Dra. Viviana Vargas le da la palabra a la líder de la maestría en Psicología Comunitaria quien sugiere agregar en la ruta del componente práctico más información sobre los laboratorios de pruebas psicológicas y el manejo que se les da a sus fichas técnicas de seguimiento.

La Secretaría Técnica Jacqueline Pérez confirma que los consejeros aprueban el Reglamento del Componente práctico del programa de Psicología con fines para la renovación del Registro Calificado.

6 Presentación de la propuesta de la Ruta del Proceso de los Casos Sospechosos y el debido seguimiento a los ingresos irregulares o uso indebido al campus virtual por parte de los estudiantes de los programas de la ECSAH_ Art. 16- Acuerdo 003 de 2017.

Toma la palabra la secretaria técnica Jacqueline Pérez que explica que es importante mencionar que esto se hace necesario teniendo en cuenta la nueva implementación del aplicativo en el SII 4.0., le da la palabra a la Docente Lina Garzón quien expone la Propuesta de Ruta Investigación Disciplinaria – Casos Acuerdo 003 de 2017.

PASO 1: PREVIA A LA APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO

- Se recibe informe del aplicativo Casos Sospechosos en el Campus Virtual (Art. 16 Acuerdo 003 de 2017).
Actualmente se reportaron 2650 casos sospechosos para estudiantes de la ECSAH.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

- Enviar Comunicado a cada estudiante donde se informe sobre el reporte del uso indebido en el acceso al Campus Virtual.
- En esa comunicación se le da a conocer al estudiante un Acta de compromiso.
- Si el estudiante No se acoge al Acta de compromiso o No responde a la comunicación, se procederá a iniciar Proceso Disciplinario.
- Si el estudiante se acoge al Acta de Compromiso no se realiza Apertura de Proceso Disciplinario.
- Se mantiene en Seguimiento al estudiante – Si se presenta reincidencia se procederá a iniciar Proceso Disciplinario.

PASO 2: APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

El estudiante que No se acoja al Acta de compromiso o No responda a la comunicación, se procederá a iniciar Proceso Disciplinario. El secretario(a) del Consejo de Escuela, procederá a:

- Agendar el caso en sesión del Consejo de Escuela.
- El CE mediante Auto decidirá la Apertura de proceso disciplinario (Art. 106 Acuerdo 0029 de 2013).
- Se dispondrá lo establecido en el Acuerdo 0029 de 2013, Artículos 104 y subsiguientes.
- El/la secretario(a) del CE iniciará las gestiones de Comunicación y Notificación del Auto de Apertura. (Arts. 108 y 109).

PASO 3: PRESENTACIÓN DE DESCARGOS Y PRÁCTICA DE PRUEBAS

El estudiante podrá rendir descargos y presentar pruebas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 110 Acuerdo 0029 de 2013)

El/la secretario(a) los pondrá a disposición de los consejeros para su revisión.

Vencido el término para presentar descargos, el Consejo de Escuela podrá ordenar la Práctica de Pruebas. (Art. 111 Acuerdo 0029 de 2013)

Informe del aplicativo Casos Sospechosos en el Campus Virtual (el cual se tiene desde la Fase previa al Proceso Disciplinario).

PASO 4: VALORACIÓN Y DECISIÓN

El CE valorará el material probatorio recaudado y procederá a adoptar la decisión sancionatoria. (Art. 112 Acuerdo 0029 de 2013). El/la secretario (a) del Consejo de Escuela, procederá a:

- Iniciar las gestiones de Notificación y Ejecución de la Sanción. (Art. 114 Acuerdo 0029 de 2013)
- Se solicitará a la Oficina de Registro y Control para que se registre la sanción en la Historia académica del estudiante. (Art. 115 Acuerdo 0029 de 2013)

RECURSO DE APELACIÓN

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

	El estudiante tiene 10 días hábiles posterior a la notificación para presentar recurso de reposición y apelación. (Art. 115 Acuerdo 0029 de 2013). El cual se interpone ante el Consejo Académico. Si el estudiante dentro del término estipulado no interpone el recurso la decisión quedará en firme. (Parágrafo Art. 116 Acuerdo 0029 de 2013). La Docente Lina Garzón menciona que se diseñaron dos formatos, el primero es la comunicación sobre el uso indebido en el campus virtual y la segunda corresponde al acta de compromiso que sería enviada a los estudiantes que realizan esta práctica con baja recurrencia. La Dra. Viviana Vargas brinda la palabra a la líder de la maestría en Psicología Comunitaria que menciona que es importante en el paso uno agregar la clasificación del riesgo, teniendo en cuenta que los estudiantes reciben una notificación, por esta razón se clasificaría el riesgo, después pasar al comité curricular para realizar una revisión juiciosa del caso y pasar al acta del compromiso o depende de la gravedad del ingreso pasaría al Consejo de Escuela. La Dra. Viviana Vargas sugiere realizar un ajuste en el acta de compromiso agregando al párrafo la presunción de los casos. La Líder de la USH Alejandra Amézquita sugiere agregar en el acta el recurso de reposición o apelación teniendo en cuenta el derecho a la defensa. La Docente Lina Garzón menciona que se tendrán en cuenta las sugerencias realizadas por los consejeros y este material final se entregará para revisión y orientación por parte de Secretaría General. La Secretaría Técnica Jacqueline Pérez confirma que se determina que se trabajará la Ruta del de los Casos Sospechosos y el debido seguimiento a los ingresos irregulares o uso indebido al campus virtual por parte de los estudiantes de los programas de la ECSAH con apoyo de los comités curriculares.	
7	Solicitud de apertura de procesos disciplinario contra la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla del Programa de Psicología por ingresos irregulares al campus virtual y presunto ofrecimiento académico a otros estudiantes. Toma la palabra la secretaria técnica Jacqueline Pérez quien da paso a la Docente Lina Garzón que expone el informe enviado al correo del Consejo de Escuela por el Grupo Funcional de Seguridad Informática - GFSI que muestra la relación de los ingresos y conexiones sospechosas por parte de la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla del programa de Psicología del CEAD Ibagué; los ingresos muestran los datos completos de los usuarios conectados desde el mismo punto, igualmente, se relaciona evidencia de ofrecimiento académico desde su correo estudiantil con fecha del mes de enero de la actual vigencia, el correo seguridad.informacion@unad.edu.co es quien entrega estos soportes con la sugerencia textual: Recomendamos bloquear inmediatamente el usuario de campus virtual y su correo estudiantil y realizar el seguimiento respectivo. Con base en las pruebas presentadas se solicita a este cuerpo colegiado aval para iniciar la apertura del proceso disciplinario contra la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla. Los consejeros aprueban la apertura del proceso disciplinario por parte de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades contra la estudiante Paola Andrea Sánchez Bonilla del Programa de Psicología por ingresos irregulares al campus virtual y presunto ofrecimiento académico a otros estudiantes de la universidad.	Q
8	Solicitud del cierre del proceso disciplinario por presunto plagio del estudiante Jeferson David Celis Calderón del programa de Artes Visuales.	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

Toma la palabra la secretaria técnica Jacqueline Pérez que le da la palabra al líder del programa Artes Visuales maestro Alejandro Martínez quien explica el concepto análisis pruebas y proceso de plagio Dibujo Digital 2019 - 2

Tras el proceso de revisión de las pruebas, reuniones con la VIMEP y diferentes consejos de escuela en las que se observan los mensajes, entregas e interacciones de los estudiantes Laura Isabel Herrera y Jeferson David Celis. Además de escuchar los descargos y reuniones realizadas única y anteriormente con la estudiante Laura Isabel Herrera vía Skype, ya que Jeferson David no respondió a los mensajes del aula o solicitudes de diferentes miembros de la universidad. Es posible concluir o inferir lo siguiente:

Revisando las horas de conexión, consulta y subida de los trabajos de los estudiantes, se evidencia que la estudiante Laura Herrera sube su trabajo el 27 de noviembre de 2019 a las 2:30 de la tarde después de haber consultado el entorno de evaluación y seguimiento y haber participado días antes en el foro de Aprendizaje colaborativo. Por otro lado, Jeferson David Celis envía su trabajo el 05 de diciembre a través de un mensaje por el correo del curso, para ser tenido en cuenta posterior al cierre de la actividad. Se evidencia además la no participación de Jeferson en los foros de la actividad y una entrada al curso anterior a esta fecha, en los días 01 de diciembre, 30 de noviembre y el 1 de noviembre; dejando casi un mes sin entrar al curso durante el desarrollo y cierre de la Tarea 4. Si bien no existe en estos reportes una prueba concluyente de la descarga de algún trabajo, imagen o interacción entre ambos estudiantes previa a la entrega de la actividad. Por lo cual no es posible saber aún cómo ocurrió el proceso de plagio. Se puede, sin embargo, decir que el interés, participación y pruebas aportadas por la estudiante Laura Herrera son muestra de la buena fe e interés en aclarar esta situación frente a la universidad. Además, se han podido ver las imágenes base y procedimientos para realizar la imagen, así como en archivo de trabajo y trazabilidad de acciones de la Tarea 4, en encuentros vía Skype con la estudiante. Por lo que es posible inferir que fue ella quien desarrollo la imagen inicialmente.

Siguiendo esta línea y ante la imposibilidad de otras pruebas confirmatorias se sugiere cerrar el proceso de plagio seguido igualmente para el estudiante Jeferson David Celis. Destacando además que actualmente, el estudiante perdió el curso y lo aprobó en un periodo académico siguiente.

La docente Lina Garzón agrega que en vista de los derechos procesales que tiene los estudiantes, en caso de duda razonable y que no se cuenta con pruebas se solicita el cierre del proceso.

Los consejeros aprueban la solicitud del cierre del proceso disciplinario por presunto plagio del estudiante Jeferson David Celis Calderón.

9 Revisión y aprobación de las actas de calificaciones para trámite con la Unidad de Registro y Control.

Q

A continuación, se relacionan las actas de calificaciones aprobadas:

NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE ESTUDIANTE	CEAD	PROGRAMA	PERIODO	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NOTA	%	DOCENTE
1070324003	Edwin Alfonso Tovar Ladino	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Música	2020 PERIODO 16-02	410001	Fundamentos de la escritura musical	4,0	SUF	Edwin Ismael Carlos Murillo
1070324003	Edwin Alfonso	(Bogotá CRA 30) José	Música	2020 PERIODO 16-02	410005	Entrenamiento auditivo básico e intermedio	4,0	SUF	Edwin Ismael Carlos Murillo

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA							
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara		2021						
Revisión por:	(38)		(41)						
Aprobado por:	(39)		(42)						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

	Tovar Ladino	Acevedo Y Gómez								
1070324003	Edwin Alfonso Tovar Ladino	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Música	2020 PERIODO 16-02	410007	Fundamentos técnicos de la interpretación del piano	4,0	SUF	Ricardo Andrés Londoño Aguirre	
1070324003	Edwin Alfonso Tovar Ladino	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Música	2020 PERIODO 16-02	410010	Técnicas básicas de interpretación instrumental	4,0	SUF	Ricardo Andrés Londoño Aguirre	
1070324003	Edwin Alfonso Tovar Ladino	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Música	2020 PERIODO 16-02	410011	Repertorio característico instrumental	4,0	SUF	Ricardo Andrés Londoño Aguirre	
1070324003	Edwin Alfonso Tovar Ladino	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Música	2020 PERIODO 16-02	410013	Fundamentos teóricos de la música tonal	4,0	SUF	Luis Alberto Ramírez	
80920371	Robert Danilo Guzmán Malagón	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Artes Visuales	2020 II PERIODO 16-04	408040	Investigación de procesos artísticos	4,9	75%	Raúl Alejandro Martínez Espinosa	
1067899612	Julieth Paola Castillo Martínez	Corozal (Rubén Del Cristo Martínez)	Artes Visuales	2020 II PERIODO 16-04	408040	Investigación de procesos artísticos	5.0	75%	Estefanía Tapasco García	
1071888631	Yuly Alexandra Gonzales Rubio	Acacias	Artes Visuales	2020 II PERIODO 16-04	408001	Arte, imagen y saber ancestral	3.8	75%	Sonia Alexandra Barbosa Ortiz	
52492615	Rincón Libia Carolina	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	sociología	2020 II PERIODO 16-04	404002	Colombia en el contexto glocal	3.7	25%	Luis Eduardo Wilches	
40934884	Fredda Lucia Correa Bruges	(Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Psicología (Resolución 3443)	2020 II PERIODO 16-04	40004	Inclusión social	3.4	75%	July Silva Zamora	
1072664950	Oscar Gio vanni Chiquito Neira	Zipaquirá	Tecnología En Logística Industrial	2020 II PERIODO 16-04	434207	Competencias comunicativas (E_learning)	5.0	25%	Oscar William Agudelo	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

1121927743	Daniela Martín Meneses	Yopal	Psicología (Resolución 3443)	2020 II PERIODO 16-04	403011	Observación y entrevista (plan nuevo)	3.7	75%	Zully Enith López Cadena
72344004	William Bernardo Villamil Hidalgo	Barranquilla	Filosofía (Resolución 10583)	2020 II PERIODO 16-04	403010	Prosocialidad	5.0	25%	Liliana Sánchez Ramírez
77193264	Rodrigo Raul Cardenas Sinning	Barranquilla	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)	2020 I PERIODO 16-02	400003	Antropología cultural	3.2	25%	Lizethe Alejandra Amézquita Morales
60344459	Olga Lucia Cotamo Salazar	Cúcuta	Maestría En Comunicación	2020 I PERIODO 16-02	406007	Gestión de procesos de comunicación	4,3	75%	Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva
1013629278	Leidy Carolina Avila Garcia	((Bogotá CRA 30) José Acevedo Y Gómez	Maestría En Comunicación	2020 I PERIODO 16-01	406004	Gestión de la mediación cultural		75%	Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva
1006956849	Kebyn Mateo Artunduaga Mosquera	Florencia	Artes Visuales	2020 II PERIODO 16-04	408018	Dibujo figura humana	4.5	25%	Sonia Alexandra Barbosa Ortiz
1006956849	Kebyn Mateo Artunduaga Mosquera	Florencia	Artes Visuales	2020 II PERIODO 16-04	408018	Dibujo figura humana	4.5	75%	Sonia Alexandra Barbosa Ortiz
20456127	Luz Angela Contreras Pereira	Gacheta	Psicología (Resolución 3443)	VIGENCIA 2019-1	442006	Diplomado de profundización acompañamiento psicosocial en escenarios de violencia	4.0	25%	Paula Andrea Estrada Paredes

Los consejeros aprueban las actas de calificación para ser tramitadas con la Unidad de Registro y Control de Sede Nacional.

10 Aprobación de las homologaciones por el SIHO y por Contens.

Se presentan ante el Consejo de Escuela las siguientes homologaciones:

Homologaciones por Contens

Nº	Nombre del Estudiante	Cédula	Programa	Centro	Zona	Observación
----	-----------------------	--------	----------	--------	------	-------------

Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

1	Siely Paola Morelo Ortega	1083021863	Comunicación Social	Puerto Colombia	Caribe	Centro
2	Frank Nicolás Rey Gualdrón	1102385122	Filosofía	Bucaramanga	Centro Oriente	Centro
3	Juan Sebastián Rivera Huertas	1054569670	Filosofía	Medellín	Occidente	Centro
4	Julio César Hernández Torres	8473379	Filosofía	Medellín	Occidente	Centro
5	Jhonatan José Rodríguez Villa	1118801517	Comunicación Social	CEAD Turbo.	Occidente	Centro
6	Albeiro Mejía Bermúdez	86010112.	Comunicación Social	CEAD Turbo.	Occidente	Centro
7	Lina Stella Patiño Vargas	52836622	Comunicación Social	CEAD José Acevedo Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	Centro
8	Marlon Alexis Flórez Revelo	1.085.320.924	Comunicación Social	Pasto	Zona Centro Sur	Centro
9	John Alberto Cerón Bastidas	79592333	Comunicación Social	CEAD José Acevedo Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	Centro
10	Mónica Cortés Buitrago	29123053	Comunicación Social	CEAD Palmira	Zona Centro Sur	Centro
11	Divar Briseño Millán	74770458	Comunicación Social	CEAD Acacias	Amazonia Orinoquia	Centro
12	Claudia Inés Cabrera Tarazona	59805742	Comunicación Social	Pasto	Zona Centro Sur	Centro
13	Diana Marcela Viera Castrillón	1144131275	Comunicación Social	UDR Cali	Centro Sur	Centro
14	Luisa Fernanda Peñaranda Peña	1129569493	Comunicación Social	CCAV Puerto Colombia	Caribe	Centro
15	Valeria Pérez Tello	1151960142	Comunicación Social	UDR Cali	Centro Sur	Centro
16	Niyereth González Ramírez	1113688053	Comunicación Social	CEAD Palmira	Zona Centro Sur	Centro
17	Fernando Sanabria Suárez	19292817	Comunicación Social	CEAD José Acevedo Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	Centro

Homologaciones por SIHO

No	Nombre del Estudiante	Cédula	Programa	Centro	Zona	Observación
1	David Antonio Lozano Guzmán	93299682	Filosofía (Resolución 10583)	Ibagué	Sur	SIHO
2	José Andrés Martínez Barrero	79747889	Artes Visuales	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
3	Yuliana Arango Valencia	1036781300	Sociología	Medellín	Occidente	SIHO

ORIGEN Y APROBACION		FECHA			
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara	2021			
Revisión por:	(38)	(41)			
Aprobado por:	(39)	(42)			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

4	Ozkar Mahetxa	1018443936	Comunicación Social (Resolución 19845)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
5	Diana Carolina Lopez Villarreal	1130604736	Música	UDR Cali	Centro Sur	SIHO
6	Angye Natalia Chica Mendoza	1006120286	Psicología (Resolución 3443)	Mariquita	Sur	SIHO
7	Diego Fabian Bohorquez	91511781	Música	CEAD Bucaramanga	Zona Centro Oriente	SIHO
8	Diana Marcela Rojas Agudelo	1113642264	Artes Visuales	Palmira	Zona Centro Sur	SIHO
9	Enrique Faccini Alvarado Mayorga	1018455190	Música	Fusagasuga	Zona Centro Bogotá, Cundinamarca	SIHO
10	Leidy Stefania Chavarro Duran	1014269019	Psicología (Resolución 3443)	La Plata Huila	Zona Sur	SIHO
11	Diana Marcela Velásquez Garnica	1075658833	Psicología (Resolución 3443)	Zipaquirá	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
12	Andrea Yamile Acevedo Cáceres	1057592383	Psicología (Resolución 3443)	CEAD Sogamoso	Centro Boyacá	SIHO
13	Jonas Idalgo Quijano Valencia	4640978	Música	Popayán	Centro Oriente	SIHO
14	Laura Camila Gongora Cortes	1117552935	Psicología (Resolución 3443)	Florencia	Zona Sur	SIHO
15	Javier Barrero Cruz	79422139	Comunicación Social (Resolución 19845)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
16	Melwin Eden Roza Mendez	80378536	Sociología	Gacheta	Zona Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
17	David Perea	1140820617	Comunicación Social (Resolución 19845)	Barranquilla	Zona Caribe	SIHO
18	Diana María Tenganan Mueses	37010664	Psicología (Resolución 3443)	Pasto	Zona Centro Sur	SIHO
19	Valeria Vásquez Lozano	1118307514	Comunicación Social (Resolución 19845)	UDR Cali	Centro Sur	SIHO
20	José María Mosquera Ñañez	1121890676	Sociología	Pitalito	Zona Sur	SIHO
21	Luz Ney Muñoz Ordoñez	25599519	Psicología (Resolución 3443)	Popayán	Centro Oriente	SIHO
22	Azael Elias Gutiérrez Pérez	8526693	Filosofía (Resolución 10583)	Barranquilla	Zona Caribe	SIHO

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara	2021	
Revisión por:	(38)	(41)	
Aprobado por:	(39)	(42)	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

23	Sergio Andrés Franco Bedoya	1073320954	Música	La Dorada	Zona Occidente	SIHO
24	Angela Paola Estupiñán Castañeda	1072653225	Psicología (Resolución 3443)	Zipaquirá	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
25	John Sebastián Sánchez Calambas	1060649118	Comunicación Social (Resolución 19845)	Dosquebradas	Occidente	SIHO
26	Diana Constanza Bejarano Granados	52909326	Psicología (Resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
27	Neil Pérez Padilla	19517233	Filosofía (Resolución 10583)	Valledupar Sociología	Zona Caribe	SIHO
28	Nelson Fabián Augusto Sánchez Arévalo	80549972	Psicología (Resolución 3443)	Zipaquirá	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
29	Yuber Alexis Saavedra Matta	1049657281	Psicología (Resolución 3443)	Tunja	Zona Centro Boyacá	SIHO
30	Camille Juliana Rojas Albarracín	1057602557	Psicología (Resolución 3443)	CEAD Sogamoso	Centro Boyacá	SIHO
31	Ailen Juliette Solano Contreras	1026587088	Psicología (Resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
32	Iván Felipe Naranjo Cantor	1072643562	Música	Zipaquirá	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
33	María Alejandra Mora Zúñiga	1006509194	Psicología (Resolución 3443)	Florencia	Zona Sur	SIHO
34	Francy Yolima Lopera Gómez	1006342049	Psicología (Resolución 3443)	Palmira	Zona Centro Sur	SIHO
35	Brandon Omar Bernal Pacheco	1000579805	Psicología (Resolución 3443)	CEAD Bucaramanga	Zona Centro Oriente	SIHO
36	Juan Sebastián Tamayo Muñoz	1014270329	Comunicación Social (Resolución 19845)	CCAV Sahagún	Zona Caribe	SIHO
37	Nicol Daniela Velásquez Rocha	1019116164	Psicología (Resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
38	Juan David Rojas López	1113042961	Psicología (Resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
39	Cesar Ferney Peña Romero	1074134084	Música	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
40	Juan David Bedoya Cardona	1053780518	Artes Visuales	Medellín	Occidente	SIHO

ORIGEN Y APROBACION	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021

Sesión Ordinaria

41	Felipe Alzate Mejía	1152439825	Comunicación Social	Medellín	Occidente	SIHO
42	Luz Angela Calderón Romero	1086332082	Psicología (Resolución 3443)	Pasto	Zona Centro Sur	SIHO
43	Nelly Johanna Infante Forero	52858254	Filosofía (Resolución 10583)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
44	Yeiner David Simanca Atencia	1082933120	Artes Visuales	CCAV Sahagún	Zona Caribe	SIHO
45	Gina Lorena Apraez Ippolito	25274933	Psicología (Resolución 3443)	Popayán	Centro Oriente	SIHO
46	Alba Alexandra Morales Rodríguez	53103541	Artes Visuales	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
47	Ingrid Nataly Rojas Morales	1023927979	Psicología (Resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	Centro Bogotá Cundinamarca	SIHO
48	Noelia Vidal Viafara	34616305	Psicología (Resolución 3443)	Santander de Quilichao	Zona Centro Sur	SIHO
49	Lina Marcela Díaz Tibaquirá	1113684856	Psicología (Resolución 3443)	Palmira	Zona Centro Sur	SIHO

Los consejeros aprueban 66 homologaciones: 17 homologaciones por contens y 49 homologaciones por SIHO.

11 Estudio y aprobación de las solicitudes de aplazamientos de los diferentes programas académicos de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 082 del 4 de septiembre de 2020.

Una vez revisados los insumos, los consejeros proceden a elevar sus observaciones y registran su votación a través del repositorio virtual (Drive Excel) de la siguiente manera:

No	Nombre del Estudiante	Cédula	Programa	Avala	No Avala
1	Sandra Viviana Zapata Ceballos	1112128028	Artes Visuales	13	-
2	Juan Gabriel Montoya Llano	1020722456	Sociología	6	7
3	Eunice Mosquera Giraldo	36347106	Psicología	13	-
4	Edith Carolina Palma Bastidas	37937712	Psicología	13	-
5	Adeli Cifuentes Ardila	37933399	Sociología	12	1
6	Soraya Guillen Ocampo	1118468178	Psicología	13	-

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	
Elaborado por:	Jacqueline Pérez Vergara	2021	
Revisión por:	(38)	(41)	
Aprobado por:	(39)	(42)	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

7	Isabel Cristina Alvarado Ramirez	52027595	Psicología	13	-
8	Lina Marcla García López	1070595708	Artes Visuales	13	-
9	Danna Marcela Castellanos Yomayaza	1007389939	Psicología	13	-
10	Mauricio Escobar Arias	80920625	Música	13	-
11	Adriana Camila Galindo Guzman	1006813887	Psicología	13	-
12	Daniel Fernando Muñoz Ojeda	1006996088	Psicología	13	-
13	Marisol Velez	38553291	Psicología	13	-
14	Heidy Julieth Micolta Montaño	1030621151	Sociología	13	-
15	Marisol Esparza Carreño	1095803578	Psicología	13	-
16	Verónica Prada Araque	1098610947	Psicología	13	-

La Secretaría Técnica valida y certifica que no se registraron observaciones frente a los casos bajo estudio, ya sea por el repositorio o a través del correo Institucional del Consejo de Escuela.

Conforme a la anterior votación, se aprueban 15 solicitudes de aplazamiento en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo No. 029 de 2013 (Consejo Superior), el artículo 2 del Acuerdo No. 18 de 2015 (Consejo Superior) y el Acuerdo No. 082 del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría Técnica considera que es viable jurídicamente su aplazamiento debido a que la solicitud se envió dentro del tiempo estipulado, el cual es de 10 días hábiles siguientes a la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor. Por cuanto al aplazamiento que no fue aprobado se solicita más soportes al estudiante, el líder nacional del programa de Sociología Carlos Romero informará al estudiante e invitará para que realice nuevamente la solicitud.

Varios

- Solicitud para que el cuerpo colegiado revise el derecho de petición interpuesto por la estudiante María Cristina Hernández del programa de Sociología, sobre el estudio y la aceptación de más alternativas para certificar su nivel de inglés para el pregrado de Sociología.

La secretaria técnica Jacqueline Pérez le da la palabra al líder del programa de Sociología Carlos Romero que expone lo siguiente: recibimos un derecho de petición de la estudiante María Cristina Hernández, que solicita que la Escuela le permita presentar unas opciones adicionales a las que ofrece la universidad con respecto a la suficiencia de la segunda lengua. La solicitud del derecho de petición dice textualmente lo siguiente:

"Que se estudien y acepten más opciones para certificar la suficiencia de inglés para el pregrado de Sociología, a parte de las que se ofrecen en este momento que son sólo homologar las materias estudiadas en otra universidad y/o presenta el examen de suficiencia por cada materia. Las alternativas que solicito son aceptar exámenes estandarizados certificados a nivel internacional alineados con el marco común europeo de referencia para las lenguas y/o presentar el examen de inglés ITEP o la prueba de nivelación que la universidad ofrece a través de la escuela de idiomas que actualmente solo se acepta para cursos de posgrados y otras escuelas de la universidad."

El líder de Sociología confirma que a través de la Secretaría académica se remite a INVIL el derecho de petición, que proyecta una respuesta que responde sobre las pruebas de suficiencia y homologación esta respuesta no

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vemara	2021				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 06 DEL 4 DE MARZO 2021
Sesión Ordinaria

satisface a la estudiante que replica y solicita más respuestas, la estudiante solicita que se le acepten la certificación que son de mucho más alto nivel que los requisitos mínimos que se exigen para pregrado, asimismo anexa, sus certificados que son de la Universidad de Michigan y de Cambridge, la estudiante solicita que le permitan presentar la prueba que se le ofrece para posgrado, no quiere homologar ni realizar la suficiencia que se solicita para pregrado y uno de los argumentos adicionales dentro de las opciones de certificar la segunda lengua de la universidad estarían las pruebas que ha presentado. La secretaria técnica confirma que la Escuela no puede determinar ninguna acción frente a los cursos de inglés, la líder de la MDASS Irma Franco sugiere proyectar una respuesta desde el consejo de escuela indicando el proceso que se va a adelantar y escalar esta solicitud nuevamente con INVIL.

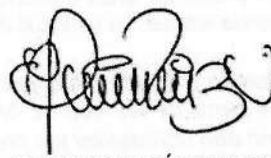
- Información de la aprobación del acuerdo 014 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021 por el cual se establecen las condiciones para el reconocimiento de saberes: experiencia profesional, reconocimientos al trabajo periodístico a periodistas y comunicadores empíricos, para que continúen con su formación profesional en el programa de Comunicación Social.

La Secretaria Técnica Jacqueline Pérez le brinda la palabra al Líder del programa de Comunicación Social Diego Arciniegas, quien informa que el acuerdo 014 del 18 de febrero de 2021, fue aprobado en el marco del nuevo plan de estudios, este acuerdo se va a colgar en la página del programa, el estudiante puede acceder hasta 72 créditos de plan de estudios homologados directamente reconocidos por su experiencia profesional esto depende de la presentación de los requisitos que debe cumplir el estudiante como las certificaciones laborales, de agremiación y su hoja de vida actualizada producción de contenidos o de trabajo, este acuerdo aplica para los estudiantes que ingresan con el plan nuevo de la resolución de modificación 019845 del 20 de octubre de 2020, que aparece como plan nuevo en el espacio del programa y los estudiantes antiguos se les sigue reconociendo el protocolo anterior el acuerdo 011 del 2008 el presente acuerdo no deroga el mencionado hasta que se finalice el plan de estudios garantizando que los estudiante terminen su plan de estudios, igualmente, así ocurre con los acuerdos SENA y de instituciones técnicas laborales, cada acuerdo se adecua al plan de estudios que está viendo el estudiante, si realiza el proceso de transición, ya debió agotar su proceso de reconocimientos antes de iniciar el proceso de transición o se acoge a los acuerdos que estén vigentes para ese plan de estudios.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintiuno.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.



JACQUELINE PÉREZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	2021					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					